

Dn Juan Sanchez

Ala Prosa

Jn. Josef de Puyos

Perez

AVO OTIANO OJEDA
CASA SUYERANA AMER
ADONDE SE ENCUENTRA

Antonio
Juan Co. Gonzalez
Sanchez

Ayuntamiento de Bullas donde deslencos a nivel
receb. nos digo a nivel ochos. y junto el concejo
jur. a y Regim. de ella en las sales a nivel que
tanto como lo acordambros, a saber los
Antonio Ines Fern. Capel, y Dn Juan Carrero fa-
lorado Alcaldes ord., y Dn Juan Gil Sanchez, y Fern. de
Fern. y Dn Joaquin Lopez, y Dn Juan Manuel Oreg
y Dn Juan Antonio Oreg Prox. Juro. Real, y Dn Josef de
Hoyos Juro. Perroneso del concejo, y acordaron
lo siguiente

Habiendose liquidado el caudal de la Botega de la Citeza
que asciende a 49166 y 16 mar, acuerdo el Ayuntamiento
se haga saber a su Depositario Juan Co. Sanchez y
Perez presente la cantidad que se tiene mandada
a que redaxa quenta para su aprobacion, o re-
probacion

Nervios. } Teniendo presente los v. del Ayuntamiento, el perspi-
cio q. se trata de la salud publica, a la celebra-
cion de los officios Divinos, y a la quietud, y sosiego de los
Ayuntamientos y Plazas del Reino los Bancos de los
Nervios. Ines de Goda, y sebarcan Lopez que los
tienen en la Plaza mayor donde existe la Carnica
Parroquial, con sales convenientes, y el Pocio; no
solo con los convenientes golpes de martillo, si con
bien en las curaciones y sangrias que se
hacen de aguijonada, y mal olor que inficionan
el aire propagar las epidemias, acordó
que en perspicuo se adopta las demas prohi-
dencias que sean necesarias al asunto, se
haga saber al Jefe de la Alcaidaria que de
ningun modo, curan, ni sangren en la
Plaza mayor, calles, y Callejones inmedia-
tos a ella, y que durante los Divinos officios
y cuando formados el Ayuntamiento. y Despachan
que alfo, y donde co-
cluye este acuerdo

